



Administración Local
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL
Administración

APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE
CREDITO 03/2025

APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO 03/2025

La Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril,

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2025, el Expediente de Suplemento de Crédito Núm. 03/2025, seguidamente transcrito, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, con el siguiente resumen:

APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE SUPLEMENTAN:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1702/1711/61901	INVERSIONES DE REPOSICION PARQUES INFANTILES	115.977,69 €
2702/1532/61900	REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS - ASFALTADO DE CALLES	2.477.900,00 €
	TOTAL	2.593.877,69 €

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL SUPLEMENTO DE CREDITO

MEDIOS DE FINANCIACION		IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	2.593.877,69 €
	TOTAL	2.593.877,69 €

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción

En Motril, a 16 de Abril de 2025.-La Alcaldesa-Presidenta, Fdo.: Luisa Mª García Chamorro.